



Asociación Bancaria Costarricense

## País urge reformas legales para prevenir el financiamiento de terrorismo

- *Evaluación del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), determinó que país requiere una serie de reformas legales y reglamentarias para mejorar calificación de evaluadores internacionales.*
- *Los principales cambios necesarios están relacionados con la adecuada tipificación del delito de financiamiento al terrorismo y regulación de actividades no financieras.*

**Enero 2016.** Costa Rica cumple con la mayoría de los requerimientos internacionales en materia de prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, así lo determinaron los evaluadores del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Sin embargo, algunas de las observaciones tienen que ver con las Recomendaciones claves por lo tanto, el organismo fue claro en señalar que se deben implementar una serie de medidas para mejorar la calificación y evitar que el país pase a la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Alvaro Saborío, Presidente de la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), señaló que “Los últimos acontecimientos han puesto más presión sobre el tema y aunque en el caso particular de los bancos se siguen una serie de procedimientos para minimizar el riesgo de que las entidades bancarias sean utilizadas para tales fines; sin embargo, hay tarea pendiente en el caso de las actividades y profesiones no financieras. Por tal razón, las autoridades internacionales han requerido al país legislar en relación con el tema y, particularmente, tipificar el delito para poder sancionar el incumplimiento”.

Según la evaluación, realizada el año pasado, se necesitan una serie de reformas, algunas legales y otras reglamentarias. En cuanto a las legales, las principales tienen que ver con la tipificación adecuada tipificación del delito de Financiamiento al Terrorismo, mejorar las facultades de las autoridades para el congelamiento de bienes, definir los procedimientos de circulación de listas de terroristas designados, la regulación de las actividades y profesiones no financieras, el tratamiento de los Reportes de Operación Sospechosa y el fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera. Esto implica la modificación de los artículos 15 bis, 33, 33 bis, 69, 80, 81 y 86 de la Ley 7786 (reformada integralmente por la ley no. 8204).

En cuanto a las actividades y profesiones no financieras, se requiere primero la asignación de un órgano de supervisión que se encargue de su fiscalización. Segundo, la exigencia a las empresas y personas físicas que realizan estas actividades, por ejemplo: los casinos, el mercado de bienes raíces, la construcción y ciertas profesiones liberales como abogados o notarios que administran recursos de terceros, para cumplir la normativa de prevención de la legitimación de capitales y del financiamiento al terrorismo.

De igual forma, se requiere un régimen sancionatorio efectivo, proporcional y disuasivo ante el incumplimiento de las disposiciones relativas al esquema de prevención.

“El hecho de que el país pueda ingresar a una lista gris del GAFI es equivalente a ser catalogado internacionalmente como “no cooperador,” esto impactaría al Sistema Financiero por cuanto las relaciones comerciales con bancos del exterior se cerraría afectándose la canalización y el acceso de los recursos; además la economía y desarrollo del país se vería afectada.” **enfaticó Saborío.**

En julio del 2015, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), presentó la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, misma en la que el sector financiero colaboró de manera importante.

Guillermo Araya, Director del ICD indicó que en este momento se presentó ante la Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa las propuestas de reforma de los artículos de la Ley que



Asociación Bancaria Costarricense

tienen que ver con el financiamiento al terrorismo y se estarán presentando como proyecto durante el mes de diciembre. Además en la Plenaria del GAFILAT realizada entre el 12 y el 7 de diciembre se presentó la propuesta del plan de trabajo interinstitucional el cual fue aprobado en consenso por el organismo, en este plan se resumen las principales acciones que el país debe atender para cumplir efectivamente con las Recomendaciones Internacionales.

También se entregó un informe al GAFI sobre acciones encaminadas con respecto al Financiamiento al terrorismo que incluye la emisión de una Resolución de la UIF que involucra al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio Público y a las Instituciones Financieras a efectos de ordenar el procedimiento de circulación de listas de terroristas designados. En este documento se informa además de las acciones de congelamiento preventivo inmediato de fondos y bienes patrimoniales que ejecutó la UIF al detectarse la circulación de sirios por el territorio costarricense.

En la presentación de estas acciones el GAFI felicitó al país y reconoció que se están haciendo esfuerzos en la materia, sin embargo es imperante que se avance rápidamente para cumplir con otras tareas de gran envergadura que se requieren atender.

***“(Qué esfuerzos realiza el ICD para solventar los problemas señalados por GAFILAT, mencionar proyecto de ley y expectativas de que se apruebe en el corto plazo)”***

El Sector Financiero es de los más regulados en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, por eso asume con mucha seriedad el trabajo en este campo. Para la ABC es fundamental que todos los sectores, en especial los no financieros, asuman el compromiso de trabajar articuladamente con las autoridades, para lograr el éxito de las estrategias de prevención y control que se proponen, de manera que el país pueda evitar ser parte de la lista gris del GAFI y que a su vez se puedan minimizar los riesgos frente a estos delitos.

**Si desea más información o coordinar una entrevista, favor comuníquese con**

***Fanny Alvarado***

***Imagen y Comunicación Creativa***

***2283 7101 ext. 108 / 8379-913***

***[falvarado@iccasesores.com](mailto:falvarado@iccasesores.com)***